

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON EL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS “TDA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”

De: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A., en su condición de Sociedad Gestora de
“TDA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
c/ Orense, 69 2ª planta
28020 Madrid

A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 Madrid

D. Ramón Pérez Hernández, en nombre y representación de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, calle Orense, 69, inscrita con el número 3 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo de Titulización TDA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”)

COMUNICA

- I. Que con fecha 16 de julio de 2014 se ha otorgado ante el Notario de Barcelona D. José-Alberto Marín Sánchez escritura pública de compraventa de certificados de transmisión de hipoteca y participaciones hipotecarias, ratificada mediante escritura pública de ratificación ante el Notario de Madrid D. José Blanco Losada en esta misma fecha, mediante la cual el Fondo ha procedido a la venta y transmisión a CATALUNYA BANC, S.A. de 87 Certificados de Transmisión de Hipoteca y 235 participaciones hipotecarias (representativos de un número equivalente de Derechos de Crédito), libres y exentos de cualesquiera cargas y gravámenes y con todos los derechos que les son propios.
- II. Los Certificados de Transmisión de Hipoteca y las Participaciones Hipotecarias han sido valorados para su venta en un importe equivalente (a) al 100% del saldo nominal pendiente de vencimiento más el principal vencido y no pagado de cada Derecho de Crédito, más (b) los intereses devengados desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Derechos de Crédito (incluyendo, si fuera el caso, los intereses ordinarios vencidos y no pagados). Además, se han satisfecho al Fondo los costes judiciales incurridos en relación con procesos de reclamación seguidos respecto a los Derechos de Crédito.

- III. De conformidad con lo anterior, el precio total abonado en el día de hoy al Fondo por el comprador, esto es, CATALUNYA BANC, S.A., asciende a CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (€52.066.891,93).

Madrid, 17 de julio de 2014